

RIO GALLEGOS, 14 NOV 2013

VISTO:

El Expediente N° 69.064/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Generación y Gestión de contenidos en WordPress”, cuyo responsable y dictante es el Lic. Héctor SOTO PÉREZ, a llevarse a cabo durante los días 07 y 28 de noviembre de 2013;

QUE el primer encuentro de esta capacitación está destinado al personal jerárquico de esta institución, con el objeto de darles a conocer las bondades del entorno y su funcionamiento en general;

QUE el segundo encuentro será destinado al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, designado o interesado en la generación de contenidos mediante la plataforma;

QUE este proyecto se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos (PROCAPER), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06 y en el Programa de Unidad “Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo responsable es el Mg. Osiris SOFIA;

QUE este Curso Taller tiene como objetivo brindar las capacidades básicas para el manejo de las herramientas del entorno WordPress, incluyendo la generación de contenidos y gestión de los mismos;

QUE se dictarán los siguientes contenidos: “Introducción al entorno WordPress”; “Características de la generación de contenidos en WordPress” y “Gestión de los contenidos en WordPress”;

QUE esta capacitación es gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE a fs. 18 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso – Taller “Generación y Gestión de contenidos en WordPress”, cuyo responsable y dictante es el Lic. Héctor SOTO PÉREZ, a llevarse a cabo durante los días 07 y 28 de noviembre de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos (PROCAPER), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06 y en el Programa de Unidad “Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo responsable es el Mg.





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Osiris SOFIA.-

ARTÍCULO 3º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa de Capacitación Permanente para el personal de Administración y Apoyo, Dirección del Programa de Unidad Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

Nº




ALEJANDRO SUNICO
BECANO
UNPA - UARG
656